

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar en la renovación del licenciamiento de la herramienta Salesforce para dar continuidad al uso del CRM (Customer Relationship Management) y aplicativos de uso interno, requeridos para seguimiento a la gestión de ProColombia.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en los términos de referencia, se permite solicitar los siguientes documentos subsanables de la siguiente manera:

PROPONENTE: QUANTICS S.A.S - NIT: 900.858.967-4

Requisitos Habilitantes Jurídicos	3.2.4.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá garantizar la seriedad de su Propuesta, con la suscripción, en formato para particulares, de una póliza de seguro, constituida por un valor equivalente al diez (10%) del valor de la Propuesta y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de Cierre de la Invitación, expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Propuesta se debe anexar la póliza original y el recibo de pago de la prima correspondiente. SOLICITUD: LA EMPRESA DEBE AJUSTAR EL AMPARO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, LA CUAL DEBE AMPARAR AL MENOS EL DIEZ (10%) DEL VALOR DE LA PROPUESTA, ES DECIR, DEBE TENER UN AMPARO DE AL MENOS \$22.703 USD
--	--

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

Requisitos Habilitantes Financieros	3.3.1. Verificación financiera de Propuestas conjuntas: Para determinar la capacidad financiera de las uniones temporales o de los consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la unión temporal o consorcio. (...) 3.3.3 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes financieros: i. Estados Financieros Básicos: Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023, comparativos con el año 2022, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal, cuando el Proponente esté obligado a tenerlo: a) Balance General b) Estado de Resultados NOTA 1: El representante legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se presenta con la Propuesta. ii. Notas a los estados financieros: Los estados financieros deberán estar acompañados de sus respectivas notas.
--	--

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

	<i>iii. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal: Se debe presentar dictamen debidamente fechado (fecha de expedición) y firmado, sobre los estados financieros solicitados anteriormente. Este requisito aplica para aquellos Proponentes que estén obligados a tener revisor fiscal.</i> <i>iv. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador: El documento deberá ser expedido por la Junta Central de Contadores, y tener una vigencia máxima de tres (3) meses desde su expedición hasta la fecha de Cierre de la Invitación, sin sanciones de ninguna clase. Este requisito se requiere del contador que haya firmado los estados financieros.</i> <i>v. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal: El certificado deberá tener una máxima tres (3) meses desde su expedición hasta la fecha de Cierre de la Invitación, sin sanciones de ninguna clase. Este documento se requiere del Revisor Fiscal que haya firmado los estados financieros y el dictamen a los estados financieros.</i> <i>vi. Certificaciones Bancarias: Se deberá presentar por lo menos una (1) certificación bancaria en la que conste el tiempo de vinculación.</i> SOLICITUD: Se debe allegar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA CONTADORA (SHIRLLY PRIETO VEGA), el cual debe tener una vigencia máxima de tres (3) meses desde su expedición hasta la fecha de Cierre de la Invitación.
--	---

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

Requisitos Habilitantes Técnicos	3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EL PROPONENTE DEBERÁ: A) ACREDITAR SU EXPERIENCIA CON DOS (2) CERTIFICACIONES DIFERENTES DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS CONTADOS HACIA ATRÁS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO SALESFORCE, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) SIN INCLUIR IMPUESTOS." CERTIFICACION NO. 1 <table border="1" data-bbox="388 633 1600 1101"> <tr> <td data-bbox="388 633 982 1101"> * Certificación de experiencia No. 1: - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica: FIDUAGRARIA S.A. - 900.858.967-4 - Descripción del objeto del contrato: "Distribución de licencias e implementación del CRM - Prestar a la Fiduciaria los servicios profesionales para el soporte, mantenimiento y desarrollos en la herramienta tecnológica CRM Salesforce, en la modalidad de bolsa de horas, de conformidad con los requisitos técnicos y funcionales descritos en la invitación privada de fecha 16 de julio de 2020 y la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente Contrato". - Valor del contrato: \$348.956.250 - Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 12 meses- Inicio Agosto 20 de 2020 a Agosto 20 de 2021 - Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente): Bueno - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo): Laura Pachón Suárez -Ingeniera Sistemas de Información - Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses): Marzo 5 de 2025 - Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación: Laura Pachón Suárez - Calle 16 #6-66 Edificio Avianca Piso 29 - 6015802080 </td><td data-bbox="982 633 1600 1101"> Contrato 044-2020 La certificación NO cumple con lo solicitado. Esto teniendo en cuenta que su ejecución fue mas allá de los 3 años exigidos a partir de la fecha de cierre de esta invitación. Adicionalmente el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000 Contrato 010-2018 Requiere subsanación * Se requiere subsanar la calificación del servicio * Se requiere que la certificación sea firmada por alguien de nivel directivo Contrato 012-2024 La certificación NO cumple con lo solicitado Esto debido a que el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000 </td></tr> </table>	* Certificación de experiencia No. 1: - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica: FIDUAGRARIA S.A. - 900.858.967-4 - Descripción del objeto del contrato: "Distribución de licencias e implementación del CRM - Prestar a la Fiduciaria los servicios profesionales para el soporte, mantenimiento y desarrollos en la herramienta tecnológica CRM Salesforce, en la modalidad de bolsa de horas, de conformidad con los requisitos técnicos y funcionales descritos en la invitación privada de fecha 16 de julio de 2020 y la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente Contrato". - Valor del contrato: \$348.956.250 - Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 12 meses- Inicio Agosto 20 de 2020 a Agosto 20 de 2021 - Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente): Bueno - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo): Laura Pachón Suárez -Ingeniera Sistemas de Información - Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses): Marzo 5 de 2025 - Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación: Laura Pachón Suárez - Calle 16 #6-66 Edificio Avianca Piso 29 - 6015802080	Contrato 044-2020 La certificación NO cumple con lo solicitado. Esto teniendo en cuenta que su ejecución fue mas allá de los 3 años exigidos a partir de la fecha de cierre de esta invitación. Adicionalmente el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000 Contrato 010-2018 Requiere subsanación * Se requiere subsanar la calificación del servicio * Se requiere que la certificación sea firmada por alguien de nivel directivo Contrato 012-2024 La certificación NO cumple con lo solicitado Esto debido a que el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000
* Certificación de experiencia No. 1: - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica: FIDUAGRARIA S.A. - 900.858.967-4 - Descripción del objeto del contrato: "Distribución de licencias e implementación del CRM - Prestar a la Fiduciaria los servicios profesionales para el soporte, mantenimiento y desarrollos en la herramienta tecnológica CRM Salesforce, en la modalidad de bolsa de horas, de conformidad con los requisitos técnicos y funcionales descritos en la invitación privada de fecha 16 de julio de 2020 y la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente Contrato". - Valor del contrato: \$348.956.250 - Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 12 meses- Inicio Agosto 20 de 2020 a Agosto 20 de 2021 - Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente): Bueno - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo): Laura Pachón Suárez -Ingeniera Sistemas de Información - Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses): Marzo 5 de 2025 - Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación: Laura Pachón Suárez - Calle 16 #6-66 Edificio Avianca Piso 29 - 6015802080	Contrato 044-2020 La certificación NO cumple con lo solicitado. Esto teniendo en cuenta que su ejecución fue mas allá de los 3 años exigidos a partir de la fecha de cierre de esta invitación. Adicionalmente el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000 Contrato 010-2018 Requiere subsanación * Se requiere subsanar la calificación del servicio * Se requiere que la certificación sea firmada por alguien de nivel directivo Contrato 012-2024 La certificación NO cumple con lo solicitado Esto debido a que el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000		

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

SOLICITUD: SE REQUIERE SUBSANAR LAS CERTIFICACIONES CONFORME LO INDICADO.

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA NO. 2:

* Certificación de experiencia No. 2: - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica: SERVICIOS POSTALES S.A.S. - 900.062.917-9 - Descripción del objeto del contrato: "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE del sistema de administración de relacionamiento con el cliente -CRM SALESFORCE, ASI COMO EL SOPORTE Y DESARROLLO DE MEJORA DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S." - Valor del contrato: \$717.552.000 - Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 18 días- Inicio: Diciembre 13 de 2022 Fin: Diciembre 31 de 2022 - Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente): Bueno - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo): Jaime Alejandro Becerra - Vicepresidente de Servicio al Cliente - Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses): Marzo 23 de 2023 - Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación: Jaime Alejandro Becerra - Diagonal 25G #95 A 55 - 601 4722000	La certificación NO cumple con lo solicitado Esto debido a que el monto de licenciamiento del contrato es menor al mínimo exigido de \$800.000.000 Adicionalmente la fecha de expedición de la certificación es mayor a 12 meses
--	--

SOLICITUD: la certificación no cumple con lo solicitado. COMO SOLO UNA CERTIFICACIÓN ESTÁ HABILITADA, POR EL MOMENTO DEBEN SUBSANAR CUALQUIERA DE LAS OTRAS O ANEXAR UNA NUEVA CERTIFICACIÓN

3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EL PROPONENTE DEBERÁ:

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

	<i>B) PARTNER AUTORIZADO Y HABILITADO: CERTIFICACIÓN QUE ESPECIFIQUE EXPLÍCITAMENTE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN Y RESPALDO VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL FABRICANTE, PARA ESTO DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE PARTNER Y RE-SELLER AUTORIZADO DE SALESFORCE. DEBE TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS DE ACUERDO CON LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS. ASÍ MISMO, DEBE ESPECIFICAR EL PROGRAMA AL QUE PERTENECE COMO PARTNER AUTORIZADO Y LA CATEGORÍA DEL PRODUCTO QUE LE ESTÁ PERMITIDO VENDER, EL CUAL DEBE COINCIDIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.</i> LA PROPUESTA NO CONTIENE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA. SOLICITUD: SE REQUIERE SUBSANAR ALLEGANDO LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA.
--	---

PROPONENTE: CONSORCIO FREEWAY COLOMBIA 1004 (conformado por FREEWAY FCG COLOMBIA S.A.S y SERVICIOS DE CONSULTORÍA FREEWAY, S.A. DE C.V)

Requisitos Habilitantes Jurídicos	3.2.5.3 Certificado de Existencia y Representación Legal: <i>Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia deberán certificar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal o del domicilio de la sucursal de la sociedad extranjera, según el caso. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:</i> a. <i>La certificación deberá tener una vigencia máxima de treinta (30) días contados desde su expedición hasta la fecha de Cierre de la Invitación.</i> b. <i>El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del Contrato.</i>
--	---

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

	<i>c. La duración de la sociedad, consorcio o unión temporal, contada desde la fecha de Cierre de la Invitación, no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y dos (2) años más.</i> <i>d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la Propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento original de autorización expresa del órgano competente.</i> <i>e. Para el caso de uniones temporales y consorcios, cada integrante de las mismas deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el consorcio o unión temporal, así como para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.</i> SOLICITUD: AGRADECEMOS SE ALLEGUE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y DEMAS DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DONDE SE ACREDITE QUE EL MIEMBRO DEL CONSORCIO “SERVICIOS DE CONSULTORÍA FREEWAY, S.A. DE C.V” TIENE CONSTITUIDA SUCURSAL CON DOMICILIO EN COLOMBIA PUES, CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.2 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA “(...) podrán participar en la invitación: i. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en colombia, con mínimo cinco (5) años de existencia, contados desde su inscripción en el registro mercantil o su equivalente hasta la fecha de presentación de la propuesta y; ii. Los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando por lo menos uno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal cumpla el mínimo de años establecidos en el numeral i anterior y sea una persona jurídica constituida en colombia o tenga una sucursal en colombia”.
--	---

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

3.2.5.4. Documento de Conformación del consorcio o unión temporal: Los consorcios y uniones temporales deberán certificar su existencia y representación legal con la entrega de una copia del Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

a. Indicar que se trata de un Consorcio o Unión Temporal.

b. Sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la Propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito de PROCOLOMBIA. No obstante, independiente de la participación y de la modalidad de Contrato que se adopte, para este proceso, no se aplicará la regulación establecida para uniones temporales y consorcios contenida en la Ley 80 de 1993, por tanto, las personas que integren un consorcio o unión temporal, a la luz de esta Invitación, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de las obligaciones del eventual Contrato que llegue a celebrarse.

c. El término de duración del consorcio o unión temporal, el cual debe corresponder al plazo del Contrato y tres (3) años más.

d. La designación de un representante único que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal, quien será el contacto permanente para los asuntos derivados del eventual Contrato que se suscriba derivado de la presente Invitación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

SOLICITUD: EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONSORCIO DEBE SER ESPECIFICO IDENTIFICANDO EL PLAZO MÍNIMO DE DURACIÓN SEÑALANDO LA FECHA DEFINIDA DE DURACIÓN DE ESTE, CORRESPONDIENDO CON LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

	REFERENCIA. SE SOLICITA AL PROPONENTE DELIMITAR ESPECIFICAMENTE EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONSORCIO EN EL ACUERDO CONSORCIAL.
Requisitos Habilitantes Financieros	<u>POR LA EMPRESA: “SERVICIOS DE CONSULTORIA FREEWAY S.A. DE CV”</u> <i>3.3.1. Verificación financiera de Propuestas conjuntas: Para determinar la capacidad financiera de las uniones temporales o de los consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la unión temporal o consorcio.</i> <i>(...)</i> <i>3.3.3 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes financieros:</i> <i>i. Estados Financieros Básicos: Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023, comparativos con el año 2022, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal, cuando el Proponente esté obligado a tenerlo:</i> <i>a) Balance General</i> <i>b) Estado de Resultados</i>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

NOTA 1: El representante legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se presenta con la Propuesta.

ii. Notas a los estados financieros: Los estados financieros deberán estar acompañados de sus respectivas notas.

iii. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal: Se debe presentar dictamen debidamente fechado (fecha de expedición) y firmado, sobre los estados financieros solicitados anteriormente. Este requisito aplica para aquellos Proponentes que estén obligados a tener revisor fiscal.

iv. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador: El documento deberá ser expedido por la Junta Central de Contadores, y tener una vigencia máxima de tres (3) meses desde su expedición hasta la fecha de Cierre de la Invitación, sin sanciones de ninguna clase. Este requisito se requiere del contador que haya firmado los estados financieros.

v. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal: El certificado deberá tener una máxima tres (3) meses desde su expedición hasta la fecha de Cierre de la Invitación, sin sanciones de ninguna clase. Este documento se requiere del Revisor Fiscal que haya firmado los estados financieros y el dictamen a los estados financieros.

vi. Certificaciones Bancarias: Se deberá presentar por lo menos una (1) certificación bancaria en la que conste el tiempo de vinculación.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

SOLICITUD: AGRADECEMOS SE ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO DEL MIEMBRO DEL CONSORCIO “SERVICIOS DE CONSULTORIA FREEWAY S.A. DE CV” PUES LOS DOCUMENTOS DEL MIEMBRO DEL CONSORCIO (constituido como sucursal con domicilio en Colombia) NO FUERON ALLEGADOS CON LA PROPUESTA.

POR LA EMPRESA: FREE WAY FGC COLOMBIA S.A.S.

3.3.3 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes financieros:

i. Estados Financieros Básicos: Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023, comparativos con el año 2022, que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el representante legal y el contador y adicionalmente por el revisor fiscal, cuando el Proponente esté obligado a tenerlo:

a) Balance General

b) Estado de Resultados

NOTA 1: El representante legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se presenta con la Propuesta.

ii. Notas a los estados financieros: Los estados financieros deberán estar acompañados de sus respectivas notas.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

	<i>iii. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal: Se debe presentar dictamen debidamente fechado (fecha de expedición) y firmado, sobre los estados financieros solicitados anteriormente. Este requisito aplica para aquellos Proponentes que estén obligados a tener revisor fiscal.</i> SOLICITUD: SE DEBEN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES I., II. Y III. AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PUES SI BIEN SE ALLEGARON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECEN QUE LOS PROPONENTES DEBEN ALLEGAR TAMBIEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
Requisitos Habilitantes Técnicos	3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE 3.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EL PROPONENTE DEBERÁ: A) ACREDITAR SU EXPERIENCIA CON DOS (2) CERTIFICACIONES DIFERENTES DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS CONTADOS HACIA ATRÁS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO SALESFORCE, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) SIN INCLUIR IMPUESTOS." <u>CERTIFICACION No. 1</u>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

	* Certificación de experiencia No. 1: - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - Descripción del objeto del contrato: "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES, HABILITACIÓN DE DATA STORAGE (10GB) Y SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA EL SISTEMA SALESFORCE.COM ENTERPRISE EDITION -CRM DEL FNA.º." - Valor del contrato: \$3.753.202.856 (Con prórrogas) - Duración del contrato (Fecha de inicio y de terminación): 21 meses- Inicio Septiembre 30 de 2021 a Julio 12 de 2023 - Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente): 4.9 (Excelente) - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo): HELBERT YESID GARCIA RODRIGUEZ - Gerente Sistemas de Información - Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses): XXXXXXXX - Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación: HELBERT YESID GARCIA RODRIGUEZ - Gerente Sistemas de Información	Se requiere subsanar la certificación ya que la fecha de expedición es mayor a 12 meses
SOLICITUD: SE REQUIERE SUBSANAR LA CERTIFICACIÓN YA QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A DOCE (12) MESES.		

La información antes requerida deberá ser enviada en digital a más tardar el día **20 de noviembre de 2025 hasta las 3:00 p.m.** De ser posible, se ruega sea remitida la información/documentación anticipadamente, a los siguientes correos electrónicos:

- Invitaciones tecnología (invitacionestecnologia@procolombia.co)
- Laura Suzunaga (lsuzunaga@procolombia.co)
- Homero Ronchaquira (hronchaquira@procolombia.co)

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1004

- Susana Matiz (smatiz@procolombia.co)
- Milton Moreno (mymoreno@procolombia.co)
- Daniel Ballen (daniel.ballen@fiducoldex.com.co)

Nota: Se debe dar respuesta a todos y cada uno de los puntos que requieren **aclaración, complementación o subsanabilidad**.

Se advierte que en ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Finalmente agradecemos a los proponentes acusar recibo del presente documento.

La presente se publica el **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2025** en la página web y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA